



— Si se tratase de una persona jurídica, poder de la persona autorizada para representarla.

### 3. Plazo de los discos-diagrama:

Desde el 17 de agosto de 2009 y hasta el 30 de septiembre de 2009, ambos inclusive.

Último domicilio conocido: Francisco Pizarro, 16. C.P. 06230 Los Santos de Maimona (Badajoz).

Plazo de presentación: Diez días, a partir del día siguiente a la publicación en el DOE.

Órgano al que debe dirigirse: Dirección General de Transportes.

Mérida, a 17 de noviembre de 2009. El Jefe de Servicio de Transportes, JULIÁN VEGA LOBO.

• • •

### *ANUNCIO de 20 de noviembre de 2009 sobre notificación de resolución de recurso de alzada interpuesto en el procedimiento sancionador n.º BA 0756/06 - RT 001903/08, en materia de transportes. (2009084573)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación de la resolución del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución del Director General de Transportes dictada en el expediente sancionador n.º BA 0756/06, se procede a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

Denunciado: Barragán Flecha, S.L.

Último domicilio conocido: C/ Gonzalo Hernández, n.º 1. C.P. 06200 Almendralejo (Badajoz).

Tipificación: Infracción muy grave (artículo 140.22 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres).

Sanción: Tres mil trescientos un euros (3.301 euros).

Plazo de interposición del recurso contencioso-administrativo: Dos meses, a partir del día siguiente al de la presente publicación en el DOE.

Órgano competente para resolver: Juzgado de lo Contencioso-Administrativo.

Órgano resolutorio: El Secretario General de la Consejería de Fomento (P.D. del Consejero de Fomento. Resolución de 24 de julio de 2007. DOE n.º 87, de 28 de julio).

Mérida, a 20 de noviembre de 2009. La Jefa de Servicio de Asuntos Jurídicos y Auditorías, ANTONIA DÍAZ MIRANDA.

• • •